

ACTA NUMERO 33.- En Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, México, siendo las catorce horas del día nueve de abril de dos mil veinticinco, bajo la presidencia del LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO, Presidente Municipal de Cajeme, se reunieron en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, la C. JOSEFINA LEYVA GONZÁLEZ, Síndica Municipal y los CC. Regidores FERNANDO GONZÁLEZ MEZA, MARICELA PINEDA VALENZUELA, FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, MARÍA GUADALUPE GARCIA RÍOS, EDGAR JOSUE GUTIERREZ LARA, DAYANA FÉLIX REYNOSO, MANUEL DE JESUS BORBON MORALES, MARIA FERNANDA CASTELO MENDOZA, JOAQUÍN ARMENDARIZ BORQUEZ, MARIA SILVIA ALVAREZ GUTIERREZ, GILBERTO VALDIVIA MERINO, ANNEL DE JESÚS LEYVA LÓPEZ, SARA PATRICIA PIÑA SOTO, LUIS ARMANDO ALCALÁ ALCARAZ, MIRNA JUDITH LÓPEZ VALENZUELA, ADRIANA TORRES DE LA HUERTA, JORGE RODRÍGUEZ QUINTANA y JOEL RICARDO ROJAS GUZMAN, y en ese sentido, el H. Ayuntamiento, atendiendo las condiciones personales y particularidad del caso, califica las faltas de los CC. Regidores DEMETRIO CAMARENA COTA y MARIA LEYVA ARMENDARIZ, como justificadas; así también, se encuentra presente la C. LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS, Secretaria del Ayuntamiento, con el objeto de celebrar una Sesión con carácter de Extraordinaria y Pública, para el tratamiento del siguiente:-

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia.
- II. Lectura, y en su caso aprobación, del acta anterior.
- III. Análisis, discusión y en su caso autorización, de la modificación al Presupuesto de Egresos del Organismo Público Descentralizado denominado OOMAPAS DE CAJEME del año 2024.



IV. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la Cuenta Pública del Municipio de Cajeme del ejercicio fiscal 2024, relativas al H. Ayuntamiento de Cajeme y Organismos Públicos Descentralizados.

V. Clausura de la Sesión.

Acto seguido, en atención al segundo punto del orden del día, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, solicita la dispensa de la lectura del Acta anterior, misma que fue remitida para la revisión correspondiente, manifestando el H. Cuerpo Edilicio, por unanimidad, su conformidad respecto al punto.

Posteriormente, en cumplimiento al tercer punto del orden del día, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, a fin que las unidades administrativas del Organismo Público Descentralizado denominado OOMAPAS DE CAJEME, dispongan de recursos suficientes para culminar los programas establecidos, somete a consideración las modificaciones compensadas al Presupuesto de Egresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, en los términos planteados en el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. A continuación, pide la palabra la C. Regidora SARA PATRICIA PIÑA SOTO, y una vez concedida expresa que, mientras el organismo no presente un programa de largo plazo que permita revertir la pérdida acumulada, su voto será en contra, aludiendo que OOMAPAS es un organismo quebrado, y no puede ser posible canalizarle recursos de la ciudadanía, situación que no se explica porque tiene el control del producto y del mercado total.

No más habiendo comentarios al respecto, el C. Ejecutivo Municipal, somete a consideración del H. Ayuntamiento, el punto presentado con antelación, quien, con diecinueve votos a favor del C. Presidente Municipal, la C. Síndica Municipal y los CC. Regidores FERNANDO GONZÁLEZ MEZA, MARICELA PINEDA VALENZUELA, FIDEL ANTONIO



COVARRUBIAS MIRANDA, MARÍA GUADALUPE GARCIA RÍOS, EDGAR JOSUE GUTIERREZ LARA, DAYANA FÉLIX REYNOSO, MANUEL DE JESUS BORBON MORALES, MARIA FERNANDA CASTELO MENDOZA, JOAQUÍN ARMENDARIZ BORQUEZ, MARIA SILVIA ALVAREZ GUTIERREZ, GILBERTO VALDIVIA MERINO, ANNEL DE JESÚS LEYVA LÓPEZ, LUIS ARMANDO ALCALÁ ALCARAZ, MIRNA JUDITH LÓPEZ VALENZUELA, ADRIANA TORRES DE LA HUERTA, JORGE RODRÍGUEZ QUINTANA y JOEL RICARDO ROJAS GUZMAN, y un voto en contra de la C. Regidora SARA PATRICIA PIÑA SOTO, por mayoría calificada, dicta el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 111.-

Se aprueban las modificaciones compensadas al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, del Organismo Público Descentralizado denominado OOMAPAS de Cajeme, a fin que sus unidades administrativas dispongan de recursos suficientes para culminar los programas establecidos, periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, en los términos siguientes:

OOMAPAS DE CAJEME				
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos				
Modificación por capítulo				
DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024				
Clave	Concepto	Egresos		
		Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado
		1	2	3=(1+2)
1000	Servicios Personales	272,570,260.00	0.00	272,570,260.00
2000	Materiales y Suministros	95,716,666.00	-26,390,693.67	69,325,972.33
3000	Servicios Generales	206,703,750.00	-29,592,421.65	177,111,328.35
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	56,401,102.00	-26,923,258.00	29,477,844.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	17,144,508.00	1,551,996.00	18,696,504.00
6000	Inversión Pública	10,107,200.00	11,643,713.59	21,750,913.59
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	7,300,000.00	6,281,254.75	1,018,745.25
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00
9000	Deuda Pública	17,075,474.00	75,991,918.48	93,067,392.48
	Total del Gasto	683,018,960.00	0	683,018,960.00



Seguidamente, se pasa a dar cumplimiento a lo establecido en el cuarto punto del orden del día, para lo cual, el C. Presidente Municipal, en apego a lo previsto en los artículos 64, fracción XXV, 136, fracción XXIV, de la Constitución Política del Estado de Sonora, 61, fracción IV, inciso E), y 91, fracción X, inciso c), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, es obligación del Ayuntamiento someter ante el Congreso del Estado, para su revisión, fiscalización y aprobación, la Cuenta Pública Anual pormenorizada del manejo hacendario del Municipio de Cajeme, correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2024, en la cual se encuentran incorporadas lo relativo al H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME y Organismos Públicos Descentralizados, misma que fue analizada por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quien emitió el dictamen respectivo, detallándose los estados financieros en cuestión, en cuestión, en el anexo de la presente Acta, la cual consta de quinientas treinta y nueve (539) hojas útiles, lo que somete a consideración. Acto seguido, solicita la palabra la C. Regidora ADRIANA TORRES DE LA HUERTA, y una vez concedida está reconociendo el trabajo que muchas paramunicipales vienen realizando en relación con la cuenta pública, deseando que estas puedan aprobarse de manera independiente, sobre todo por el esfuerzo que están haciendo las Paramunicipales, tales como: Central de Autobuses, IMIP, COPRECO, Promotora Inmobiliaria y, en el caso del Rastro Municipal, se observa una mejora, aunque todavía los resultados se encuentran por debajo de lo programado, así también, respecto a la cuenta pública del Ayuntamiento, también se están obteniendo más ingresos, pero no provienen directamente de la recaudación, sino de otro tipo de aportaciones, principalmente de los desarrolladores, ya sea en especie o en recursos, tema que se ha estado mencionado en diversas sesiones de la Comisiones de Hacienda, y varias áreas están presentando sus estrategias y planes para atender esta situación, por otro lado, comenta que, aunque no sea una obligación formal, considera necesario que el Ayuntamiento cuente con una auditoría de un despacho externo, abundando que, desde el inicio de la administración, se vienen solicitando los resultados de dicha auditoría, y aunque ese informe no es obligatorio para la presentación de la cuenta pública, sostiene que es una cuestión de



(Handwritten signatures and scribbles in blue ink are present throughout the page, including a large signature on the left margin and several others on the right and bottom margins.)

transparencia, ya que un despacho externo puede aportar observaciones que desde la operación interna podrían pasarse por alto, por ello, reitera la solicitud del resultado del despacho externo correspondiente a la auditoría realizada en 2024 al Ayuntamiento y a las paramunicipales.

Posteriormente, solicita la palabra la C. Regidora MIRNA JUDITH LÓPEZ VALENZUELA, y una vez concedida, respalda lo expresado con antelación, señalando que, en varias sesiones de la Comisión de Hacienda, se ha insistido en obtener cierta información sobre la cuenta pública, centrandolo su comentario en la extensión del contrato de iluminación municipal, menciona que han solicitado avances y han buscado participar activamente para atender múltiples solicitudes de iluminación en parques, calles y unidades deportivas, sin embargo, expresa que no han logrado satisfacer la demanda, y hasta la fecha no se ha recibido una respuesta concreta, pide seguir siendo transparentes, ya que como integrantes del cabildo deben dar respuestas claras a la ciudadanía, finalmente, reconoce el esfuerzo de quienes han mantenido apertura para brindar información, y expresa su confianza en que se alcanzarán los objetivos que se están buscando. A continuación, una vez otorgada la palabra la C. Regidora SARA PATRICIA PIÑA SOTO, comenta que, analizando los estados financieros encuentra desorden en los asentamientos contables que debieran ilustrarse y no aparecen en los arrendamientos financieros, mientras no se disponga de una disciplina financiera que ilustre la amortización de la deuda en un horizonte de tiempo, seguirá emitiendo un voto en contra de la cuenta pública. Seguidamente, en uso de la palabra el PRESIDENTE MUNICIPAL, asegura que, una vez que las auditorías correspondientes estén concluidas, habrá acceso total a ellas, actualmente están en curso, pero serán entregadas próximamente; informando que, en los últimos tres años, el Ayuntamiento ha recibido reconocimientos por la presentación de la cuenta pública, tanto de la Auditoría Superior de la Federación como de otras instancias, sin observaciones; asimismo, informa que recientemente se recibió un reconocimiento por parte del ISTAI, por el manejo de la transparencia municipal; por otro lado, en cuanto al tema de las luminarias, recuerda que en 2021 existía un contrato por 400 millones de pesos para la renta, sin mantenimiento, de 25,000 luminarias, al realizar un censo, se



(Handwritten signatures and scribbles in blue ink are present throughout the page, including a large signature on the left margin and several smaller ones on the right and bottom margins.)

encontraron 17,000 luminarias apagadas, desde entonces, se ha incrementado la cobertura a 38,000 luminarias LED con mantenimiento, reduciendo su costo en un 50%; respecto a la ampliación del de iluminación para plazas y unidades deportivas, se está trabajando en eso, sin embargo, el contrato establece el termino de plazo de un año para el cumplimiento del 100% del plan de iluminación, no obstante se ha solicitado a la empresa encargada que para junio esté totalmente cubierto lo establecido en el contrato, concluye reiterando que están pendientes del cumplimiento del mismo, para asegurar que las plazas y espacios deportivos estén adecuadamente iluminados.

No habiendo comentarios al respecto, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, somete a consideración del H. Cuerpo Edilicio, el punto del orden del día presentado, quien, con dieciséis votos a favor del C. Presidente Municipal, la C. Síndica Municipal y los CC. Regidores FERNANDO GONZÁLEZ MEZA, MARICELA PINEDA VALENZUELA, FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, MARÍA GUADALUPE GARCIA RÍOS, EDGAR JOSUE GUTIERREZ LARA, DAYANA FÉLIX REYNOSO, MANUEL DE JESUS BORBON MORALES, MARIA FERNANDA CASTELO MENDOZA, JOAQUÍN ARMENDARIZ BORQUEZ, MARIA SILVIA ALVAREZ GUTIERREZ, GILBERTO VALDIVIA MERINO, ANNEL DE JESÚS LEYVA LÓPEZ, LUIS ARMANDO ALCALÁ ALCARAZ y JOEL RICARDO ROJAS GUZMAN, y cuatro votos en contra de los CC. Regidores SARA PATRICIA PIÑA SOTO, MIRNA JUDITH LÓPEZ VALENZUELA, ADRIANA TORRES DE LA HUERTA y JORGE RODRÍGUEZ QUINTANA, por mayoría calificada, dicta el siguiente

ACUERDO NÚMERO 112.-

Con fundamento en lo previsto en los artículos 64, fracción XXV, y 136, fracción XXIV, de la Constitución Política del Estado de Sonora, 61 fracción IV, inciso E), y 91 fracción X, inciso C), de la Ley de Gobierno Y Administración Municipal, se aprueba la Cuenta Pública del Municipio



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

de Cajeme ejercicio fiscal 2024, en el cual se encuentran incorporadas las relativas al H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME y Organismos Públicos Descentralizados denominados ESTACION CENTRAL DE AUTOBUSES "DON FAUSTINO FÉLIX SERNA" DE CIUDAD OBREGÓN SONORA, OOMAPAS DE CAJEME, RASTRO MUNICIPAL DE CAJEME, INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACION URBANA DE CAJEME, PROMOTORA INMOBILIARIA DE CAJEME y CONSEJO DE PROMOCION ECONOMICA DE CIUDAD OBREGÓN; ordenándose remitirla al H. Congreso del Estado para su revisión, fiscalización y aprobación en su caso.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las catorce horas con veintisiete minutos del día nueve del mes de abril del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. JOSEFINA MEYVA GONZALEZ
SINDICA MUNICIPAL

REGIDORES

C. FERNANDO GONZÁLEZ MEZA

C. MARICELA PINEDA VALENZUELA

C. FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA

C. EDGAR JOSUE GUTIERREZ LARA

C. MARÍA GUADALUPE GARCÍA RÍOS

C. DAYANA FÉLIX REYNOSO



FIRMAS CORRESPONDIENTES A LA SESION EXTRAORDINARIA Y PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, DE FECHA NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

C. MANUEL DE JESUS BORBON MORALES

C. MARIA FERNANDA CASTELO MENDOZA

C. JOAQUÍN ARMENDARIZ BORQUEZ

C. MARIA SILVIA ALVAREZ GUTIERREZ

C. GILBERTO VALDIVIA MERINO

C. ANNEL DE JESÚS LEYVA LÓPEZ

C. SARA PATRICIA PINA SOTO

C. LUIS ARMANDO ALCALÁ ALCARAZ

C. MIRNA JUDITH LÓPEZ VALENZUELA

C. ADRIANA TORRES DE LA HUERTA

C. JORGE RODRÍGUEZ QUINTANA

C. JOEL RICARDO ROJAS GUZMAN

